



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, veintitrés de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Liquidatario - Sucesión
Demandantes	Elkin de Jesús Espinosa Giraldo
Causante	Carmen Emilia Giraldo Muñoz de Espinosa
Radicado	05001-31-10-011- 2012-00618 -00
Instancia	Única
Decisión	Toma Nota de Medida de Embargo – Pone en Conocimiento Propuesta de Partición

Teniendo en cuenta el oficio N° 613 del 16 de octubre de 2020 mediante el cual el Juzgado Promiscuo del Circuito de San Pedro de Los Milagros Antioquia, se toma nota de la medida de embargo de los derechos hereditarios de los codemandados Hugo Alberto Espinosa Giraldo y Ramiro de Jesús Espinosa Giraldo y otros.

Por otro lado, se pone en conocimiento de las partes propuesta de partición de bienes relictos presentada por el doctor Ramiro Moreno Correa.

Se requiere al depositario y a los secuestres de los bienes sobre los cuales pesa dicha medida, rindan informes de su gestión.

Se les requiere a los interesados, el impulso del proceso, a través de petición de fijación fecha para diligencia de inventarios y avalúos de bienes.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**edc610ed87bc116948331a6b7eb7432549e46391b98b5fa1585a4fa7
033a4a98**

Documento generado en 23/03/2022 09:34:31 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>